RADICADO: No 2016-00036-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA RAMOS SARMIENTO
APODERADO: LUZ MARINA CABEZA PEREZ
DEMANDADO: DUMAR GILBERTO ZUÑIGA RUEDA

Arauca, doce (12) de agosto del dos mil veinte (2020), al despacho del señor juez, favor proveer.

La Sria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA

Arauca, doce (12) de agosto del dos mil veinte (2020),

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ